

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****Acuerdo 320/2026, de 26 de mayo, del Consejo de Gobierno Foral. Aprobar la designación de vocales gestores de la Comisión Gestora de Estavillo**

Con fecha de 14 de abril de 2026, la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava puso en conocimiento de esta diputación foral, la existencia de dos vacantes producidas en la Junta Administrativa de Estavillo, como consecuencia de las renunciaciones de Edurne Martínez Pérez de Mendiguren y Ángel Duque Valluerca, que ostentaban los cargos de regidora-presidenta y vocal 2º, sin que haya podido ser cubiertas dichas vacantes por falta de personas sustitutas electas.

A estos efectos, solicitó a Diputación Foral de Álava la constitución de una comisión gestora, de la que debían formar parte todas las personas del electorado no incurso en las causas de inelegibilidad establecidas en el artículo 4 de la Norma Foral de 30 de julio de 1984, de Elección de Regidores y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava, así como los demás miembros de la junta administrativa que no hubieran renunciado.

A la vista de lo anterior, procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Norma Foral de Elección de Regidores y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava y el apartado segundo del Acuerdo de la Diputación Foral 829/1985, de 26 de marzo, por el que se dictaron normas sobre el nombramiento, constitución y funcionamiento de Comisiones Gestoras y Vocales Gestores de las Juntas Administrativas de Álava, designar a las personas que, en calidad de vocales gestores, ocupen las vacantes existentes en la comisión gestora hasta la celebración de nuevas elecciones.

Por Orden Foral 197/2026, de 16 de abril, de la Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, se solicitó a la Junta Administrativa de Estavillo que propusiera a dos personas para ser designadas por esta diputación foral como miembros de su comisión gestora, al objeto de cubrir las vacantes existentes.

Mediante certificado de 8 de mayo de 2026 expedido por la persona que ostenta el cargo de fiel de fechos, se puso en conocimiento de esta diputación foral que, en la asamblea vecinal del concejo celebrada el 7 de mayo del mismo año, se acordó proponer a Juan Muñoz Bartolomé para ocupar el cargo de vocal gestor 1º y Michael Nathan Mcgladdery Eguiara para el cargo de vocal gestor 2º.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo, punto tercero, del Acuerdo de la Diputación Foral 829/1985, de 26 de marzo, por el que se dictaron normas sobre el nombramiento, constitución y funcionamiento de Comisiones Gestoras y Vocales Gestores de las juntas administrativas de Álava, el cargo de regidor-presidente será asumido por el anterior vocal 1º Francisco Javier Ahedo Uriarte y las vacantes de vocales gestores por los propuestos. Por tanto, la Comisión Gestora de Estavillo queda compuesta por las siguientes personas:

- Regidor-presidente: Francisco Javier Ahedo Uriarte.
- Vocal 1º: Juan Muñoz Bartolomé.
- Vocal 2º: Michael Nathan Mcgladdery Eguiara.

El Decreto Foral 1/2024, del Consejo de Gobierno Foral, de 30 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, y el Decreto Foral 152/2023, del Diputado General, de 30 de junio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral de Álava para la legislatura 2023-2027, atribuyen a este departamento, entre otros cometidos, la gestión de los procedimientos relacionados con el nombramiento de comisiones gestoras, cuando haya lugar a ello.

En virtud del artículo 8.2 a) en relación con el artículo 24.5 de la Norma Foral 10/2023 de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava, a propuesta de la diputada de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de la fecha,

ACUERDO

Primero. Designar vocal 1º de la Comisión Gestora de Estavillo, a Juan Muñoz Bartolomé.

Segundo. Designar vocal 2º de la Comisión Gestora de Estavillo, a Michael Nathan Mcgladdery Eguiara.

Tercero. Por tanto, la Comisión Gestora de Estavillo queda compuesta por las siguientes personas:

- Regidor-presidente: Francisco Javier Ahedo Uriarte.
- Vocal 1º: Juan Muñoz Bartolomé.
- Vocal 2º: Michael Nathan Mcgladdery Eguiara.

Cuarto. Los citados vocales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del Acuerdo 829/1985, de 26 de marzo, deberán tomar posesión de su cargo en sesión extraordinaria convocada al efecto por el regidor-presidente, la cual deberá celebrarse en el plazo de los siete días hábiles siguientes a aquél en el que se reciba la comunicación del presente acuerdo.

La certificación del acta de tal sesión deberá ser remitida, en el plazo de los tres días siguientes a la fecha de su celebración, a esta diputación foral.

Quinto. Que por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se proceda a la publicación del presente acuerdo en el BOTHA y se dé traslado de este al Concejo de Estavillo, al Ayuntamiento de Armiñón y a la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava.

Sexto. Contra el acuerdo que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio del potestativo requerimiento previo.

Vitoria-Gasteiz, 26 de mayo de 2026

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio

LAURA PÉREZ BORINAGA

Director de Equilibrio Territorial

JAVIER GORBEÑA GARCÍA